

administración autonómica**DIRECCIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL**

Visto el contenido del Acta de fecha 10/01/2017, a la que acompañan las tablas salariales definitivas para el año 2017 del Convenio Colectivo de la empresa Aguas de Puertollano, S.A., de la provincia de Ciudad Real, presentado, mediante el Registro de Acuerdos y Convenios Colectivos de trabajo (REGCON), el 04/06/2018 por doña Alicia Martínez Pardines, autorizada por la Comisión Negociadora del citado Convenio, integrada por representantes de la parte empresarial y por parte social a través del Comité de Empresa; y en virtud de requerimiento efectuado por esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la provincia de Ciudad Real, la posterior remisión del texto del Acuerdo, subsanando los defectos detectados, el 18/06/2018 a través del REGCON; de conformidad con lo previsto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba al texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (B.O.E. del 12 de junio), el contenido del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), el Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo, esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo

ACUERDA:

1º.- Ordenar el registro y la inscripción de las tablas salariales definitivas para el año 2017 del Convenio Colectivo de la empresa Aguas de Puertollano, S.A., de la provincia de Ciudad Real, en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos de esta Dirección Provincial, siendo su código 13100020012011, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.- El Director Provincial, Agustín Espinosa Romero.

ACTA DE LA COMISIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA AGUAS DE PUERTOLLANO, S.A. PARA LA REVISIÓN Y FIRMA DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DEFINITIVOS DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Puertollano, siendo las 12:00 horas del día 10 de enero 2017, se reúne el Comité de empresa con la Dirección de la misma, en concreto:

Representación social:

Don Eleuterio Ventas Bueno	CCOO
Don Gerardo Bueno Arias	CCOO
Don José Vicente Rubio Mozos	Independiente
Don Fernando Olmo Moya	UGT
Don Fco. José Villajos Sánchez	SIBF

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Representación empresarial:

Don Fco. Javier Tejeda Serrano

Abierta la sesión por las partes indicadas se procede a firmar la tabla de salarios y demás conceptos económicos definitivos para 2017.

Dichas tablas y conceptos económicos 2017 figuran como Anexo I firmada por los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas en el lugar y fecha al inicio reflejados.

(Firmas ilegibles).

ANEXO I

Grupos profesionales	AGUAS DE PUERTOLLANO: TABLA SALARIAL 2017 INCREMENTO=1,5%				
	Salario base mensual 2017	Beneficios	Pagas extras	Plus convenio	Total anual grupo profesional (2017)
GP 1	938,56	140,78	4.317,36	120,93	18.720,60
GP 2	992,98	148,95	4.567,72	120,93	19.722,04
GP 3	1.026,98	154,05	4.724,12	120,93	20.347,64
GP 4	1.107,29	166,09	5.093,52	120,93	21.825,24
GP 5	1.173,26	175,99	5.397,00	120,93	23.039,16
GP 6	1.180,43	177,06	5.429,96	120,93	23.171,00
GP 7	1.439,34	215,90	6.620,96	120,93	27.935,00
GP 8	1.525,92	228,89	7.019,24	120,93	29.528,12

AGUAS DE PUERTOLLANO: TABLA SALARIAL 2017	
	Año 2017
IPC	1,5%
PLUS PRENDAS (euros/año)	
PLUS CONVENIO (euros/mes)	120,93
PLUS DISPONIBILIDAD (euros/día)	35,07
QUEBRANTO MONEDA (euros/mes)	
DIETA COMIDA/CENA	18,16
DIETA PERNOCTACION	54,41
DIETA COMPLETA	84,66
KILOMETRO	0,35
PLUS NOCTURNO (euros/hora)	1,93
TURNO CERRADO (euros/mes)	71,35
AYUDA ESTUDIOS 1 (euros/año)	72,54
AYUDA ESTUDIOS 2 (euros/año)	76,19
AYUDA ESTUDIOS 3 (euros/año)	94,33
AYUDA ESTUDIOS 4 (euros/año)	106,41
AYUDA ESTUDIOS 5 (euros/año)	153,58
SUBSIDIO PERMISO DE CONDUCIR (euros/mes)	133,03
Compl. Puesto Trabajo	106,50
COMPENSACION AGUA	13,81
PLUS PERSONAL ESPECIAL (Quebranto + ropa trabajo)	49,78

PLUS TRANSPORTE				
	IPREM 2013	20%	P. Tte. anual	P. Tte. mensual
2014	6.390,13	1.278,03	319,51	26,63
2015			639,01	53,25
2016			958,52	79,88
2017			1.278,03	106,50

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

<i>Grupos profesionales</i>	HORAS EXTRA CONVENIO AGUAS DE PUERTOLLANO 2017			
	<i>Hora base</i>	<i>70,00%</i>	<i>75,00%</i>	<i>125,00%</i>
GP 1	11,04	18,77	19,32	24,84
GP 2	11,63	19,77	20,35	26,17
GP 3	12,00	20,40	21,00	27,00
GP 4	12,87	21,88	22,52	28,96
GP 5	13,58	23,09	23,77	30,56

(Firmas ilegibles).

Anuncio número 2001

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>